



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

***Una manera de hacer Europa***

**Informe final de la Consulta preliminar del  
Mercado del Servicio Andaluz de Salud en el  
Marco de la Iniciativa de  
“DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE  
PRECISIÓN EN ENFERMEDADES  
INFECCIOSAS Y CÁNCER” para la búsqueda  
de soluciones innovadoras en el Sistema  
Sanitario Público de Andalucía**

**Reto: ASURANT**

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	1/57



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

1/2018\_CPI - Asurant  
Informe final de la Consulta Preliminar al Mercado del Servicio Andaluz de Salud en el marco de la iniciativa de "Diagnóstico y Tratamiento de Precisión en enfermedades infecciosas y de cáncer"

1. Introducción.....	3
2. Descripción del reto .....	6
Antecedentes .....	6
Estado del arte .....	7
Necesidad no cubierta .....	8
Objetivo Estratégico .....	8
Objetivos Específicos.....	8
Resultados esperados .....	9
Indicadores.....	9
3. Consulta Preliminar al Mercado (CPM).....	10
Cuestionario para las empresas .....	11
Empresas participantes.....	11
Jornada de publicación de CPM .....	11
Taller informativo.....	13
Entrevistas con las empresas participantes.....	14
Asesores del proyecto.....	19
Ampliación del plazo de Consulta .....	20
Conclusiones de las entrevistas.....	21
4. Resultado de las CPM .....	22
Conclusiones extraídas.....	22
Mapa de Demanda Temprana .....	28
Jornada de Presentación de las Conclusiones de la CPM .....	29
Anexo I: Formulario de propuesta.....	30
Anexo II: Resumen de las propuestas .....	36
Bahía Software.....	36
BioMÉrieuxEspaña S.A.U. ....	36
CertestBiotec.....	37
SOMApruebas S.L. ....	37

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	2/57



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

***Una manera de hacer Europa***

Vitro S.A. ....	38
AnexoIII: Preguntas frecuentes.....	39
Dudas del proceso en general .....	39
Dudas sobre el formulario .....	43
Dudas sobre los próximos pasos .....	51
Dudas sobre el reto ASURANT .....	54
AnexoIV: Entidades inscritas representadas en Jornadas y Talleres.....	55

1/2018\_CPI - Asurant  
Informe final de la Consulta Preliminar al Mercado del Servicio Andaluz de Salud en el marco de la iniciativa de "Diagnóstico y Tratamiento de Precisión en enfermedades infecciosas y de cáncer"

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	3/57



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

# 1. Introducción

El 4 de diciembre de 2017 el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, en adelante MEIC, y el Servicio Andaluz de Salud, en adelante SAS, firmaron un Convenio (con referencia CPI-2017-11-SAS-4) para contribuir a la mejora de los servicios públicos, a través del fomento de la innovación empresarial, mediante la selección de las actuaciones y proyectos relacionados con el “DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PRECISIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y CÁNCER”, en adelante, ASURANT y BIOPSIA LÍQUIDA.

El Convenio se enmarca en el Programa de Fomento de la Innovación desde la Demanda (FID SALUD), financiado con FEDER, que gestiona el MEIC en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en adelante MSSSI, y las Comunidades Autónomas y que persigue la mejora de los servicios públicos sanitarios a través del fomento de la innovación empresarial en el desarrollo de soluciones para necesidades no cubiertas del sistema sanitario público basadas en la demanda.

La iniciativa se encuadra dentro del marco emergente de la Medicina de Precisión (MP), sobre las que se profundiza en el apartado 2 “Descripción del Reto” en el presente informe.

La iniciativa que ahora se pone en marcha forma parte de la Estrategia de Compra Pública Innovadora del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en adelante SSPA, que desarrolla la Secretaría General de I+D+i de la Consejería de Salud y Familias y el Servicio Andaluz de Salud en el contexto de la Estrategia de I+i en Salud, la Estrategia de Innovación de Andalucía 2014-2020/RIS3 y la Estrategia para el impulso y Consolidación de la CPI en la Administración de la Junta de Andalucía cuya formulación fue aprobada por Consejo de Gobierno el 4 de septiembre de 2018 (BOJA número 175, 10 de septiembre de 2018).

La Estrategia de Compra Pública Innovadora (ECPI) es una de las acciones de fomento de la innovación en salud del SSPA y persigue su mejora y sostenibilidad mediante el desarrollo de soluciones innovadoras basadas en las necesidades identificadas por el Sistema y a través de la colaboración con el sector industrial soportada en nuevos procedimientos de compra pública.

La Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías y en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, es el órgano de la Administración de la Junta de Andalucía responsable de las directrices de la política de salud y de la superior dirección de los organismos directamente

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	4/57



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

***Una manera de hacer Europa***

responsables de la provisión y gestión de los servicios sanitarios de la Comunidad Autónoma, configurados bajo la denominación de SSPA. Dicho Sistema viene definido en el artículo 43 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, en su Título VII de la Ordenación Sanitaria en Andalucía, como el conjunto de recursos, medios organizativos y actuaciones de las administraciones sanitarias públicas de la Comunidad Autónoma o vinculados a las mismas, orientados a satisfacer el derecho a la protección de la salud a través de la promoción, prevención de las enfermedades y la atención sanitaria.

El SAS tiene como misión prestar atención sanitaria a las ciudadanas y ciudadanos andaluces, ofreciendo servicios sanitarios públicos de calidad, asegurando la accesibilidad, equidad y satisfacción de los usuarios, buscando la eficiencia y el aprovechamiento óptimo de los recursos.

El SAS es una agencia administrativa de las previstas en el artículo 65 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, y respecto al régimen de contratación se rige por el Decreto 39/2011 de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Con referencia a lo anterior, la reciente aprobada Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece de manera explícita en su artículo 115 que los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento. Este procedimiento aplica a todo tipo de contratos, especialmente a la Compra Pública de Innovación, en adelante CPI.

El núcleo fundamental de estas iniciativas es la existencia de una necesidad del sistema sanitario no cubierta, o cubierta de manera insuficiente, susceptible de ser atendida por los agentes del mercado.

Es por tanto la definición de esta necesidad no cubierta la que ha justificado y articulado la definición del reto que el SAS formula a los agentes del mercado para el desarrollo de soluciones mediante un proceso formal de licitación pública.

Informe final de la Consulta Preliminar al Mercado del Servicio Andaluz de Salud en el marco de la iniciativa de "Diagnóstico y Tratamiento de Precisión en enfermedades infecciosas y de cáncer" - Asurant

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	5/57



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

### **Una manera de hacer Europa**

El Convenio MEIC-SAS (“la operación” en terminología del Ministerio, “la iniciativa” en términos SSPA) se estructura en dos líneas, ASURANT y BIOPSIA LÍQUIDA. Cada línea responde a una necesidad no cubierta identificada por el SAS, y obedece a unos objetivos específicos.

Con carácter previo a la licitación de la compra, el SAS ha considerado de interés recabar información de los operadores económicos, los agentes sociales y los agentes de conocimiento para conocer el estado del arte e identificar y especificar las características de las posibles soluciones que mejor se adapten a los requisitos del servicio y a necesidades de los usuarios.

En consecuencia, se convocó una Consulta Preliminar al Mercado sobre las dos necesidades no cubiertas. El presente informe recoge los resultados de la consulta para el reto ASURANT.

1/2018\_CPI - Asurant  
Informe final de la Consulta Preliminar al Mercado del Servicio Andaluz de Salud en el marco de la iniciativa de “Diagnóstico y Tratamiento de Precisión en enfermedades infecciosas y de cáncer”

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	6/57



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

## 2. Descripción del reto

El reto se fundamenta en desarrollar una solución innovadora para diagnóstico y tratamiento de precisión en enfermedades infecciosas.

### Antecedentes

Uno de los mayores avances médicos del siglo pasado fue el descubrimiento y desarrollo de los antimicrobianos, comenzando con las sulfamidas y la penicilina. Los antimicrobianos han salvado millones de vidas humanas, y permitido grandes avances de la medicina moderna como los trasplantes, la cirugía compleja y la quimioterapia del cáncer. El propio Fleming advirtió sobre el desarrollo de resistencia por las bacterias frente a los antimicrobianos, los beneficios para los pacientes individuales se consideraron más importantes que los problemas "potenciales" con resistencia en el futuro. De hecho, a medida que pasó el tiempo y se desarrollaron nuevos antimicrobianos, existía la creencia de que incluso si se desarrollara resistencia, siempre vendrían nuevos antimicrobianos capaces de resolver el problema. Desafortunadamente no ha sido así, y en 2014, la Directora de la OMS definió las resistencias bacterianas son una de las mayores amenazas para la salud pública mundial. Este año, la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC), ha realizado un estudio en 82 hospitales del país para conocer el impacto real de las infecciones causadas por las bacterias multirresistentes (BMR) durante una semana, encontrando 903 pacientes con estas infecciones, de los cuales 177 (19.6%) fallecieron. Con estos resultados, la SEIMC realizó una estimación para 2018, asumiendo que la incidencia y mortalidad de estas infecciones se mantuviera estable a lo largo de todo el año, y en el resto de hospitales del país. De suceder así en 2018 en España, 180.600 personas sufrirán una infección por BMR y de ellos 35.400 fallecerán. Un informe reciente, estima que de seguir así en 2050 morirá un millón de europeos al año por infecciones por BMR, superando al cáncer como primera causa de muerte<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> [[https://seimc.org/contenidos/noticias/2018/seimc-Registro\\_de\\_Pacientes\\_BMR.pdf](https://seimc.org/contenidos/noticias/2018/seimc-Registro_de_Pacientes_BMR.pdf)].

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	7/57



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

### **Una manera de hacer Europa**

En este preocupante escenario global, España ocupa uno de los primeros lugares del mundo en consumo de antibióticos sin ninguna razón epidemiológica que lo justifique<sup>2</sup>, y uno de los primeros de Europa en infecciones por BMR<sup>3</sup>,

La lucha contra las resistencias bacterianas es una prioridad mundial. La investigación es una de las principales medidas para inventar nuevos antimicrobianos que sean activos frente a estas bacterias y para acelerar el diagnóstico microbiológico de las mismas, incluida la determinación de la sensibilidad de la bacteria causante de la infección a los antimicrobianos. Porque en los pacientes con infecciones graves, el inicio precoz del tratamiento antibiótico eficaz es clave para reducir la mortalidad, y éste es difícil de establecer de manera empírica en las infecciones por BMR.

Por ello la aplicación de la MP, facilitará el diagnóstico precoz de la etiología y de la sensibilidad de la bacteria causante de la infección, para indicar de forma inmediata el tratamiento antibiótico más eficaz y reducir la mortalidad de estos pacientes y a la vez contribuir a reducir las resistencias bacterianas al optimizar el uso de los antibióticos.

#### Estado del arte

Un concepto clave en el campo de las enfermedades infecciosas es la identificación del organismo causal con la posterior prueba de sensibilidad antimicrobiana del mismo. Esta información es fundamental para seleccionar el antimicrobiano más adecuado, y e indicar su administración en las primeras horas tras el diagnóstico de la infección. Kumar y cols. demostraron que en los pacientes con shock séptico, con cada hora de retraso (durante las primeras 6 horas) en la administración del antimicrobiano adecuado reduce las posibilidades de supervivencia del paciente en un 7.6%. Las técnicas microbiológicas estándar para la identificación de microorganismos se basan en métodos fenotípicos, y habitualmente requieren al menos 24-72 horas desde la obtención de la muestra clínica para proporcionar resultados finales, en comparación con pruebas de diagnóstico rápido, que proporcionan resultados finales en minutos o en pocas horas. Los estudios han demostrado que las pruebas microbiológicas rápidas benefician al paciente individual al permitir la optimización oportuna de los antimicrobianos, lo que a su vez puede ocasionar una disminución de la mortalidad, una hospitalización más breve y costos de hospitalización más bajos. Las pruebas microbiológicas

<sup>2</sup> Laxminarayan R, Sridhar D, Blaser M, Wang M, Woolhouse M. Achieving global. targets for antimicrobial resistance. Science. 2016;353:874–5

<sup>3</sup> <https://ecdc.europa.eu/en/antimicrobial-resistance/surveillance-and-disease-data/data-ecdc>

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7.			
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	8/57





FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

### **Una manera de hacer Europa**

rápidas se consideran "modificadores de juego" y representan un avance importante en el tratamiento de enfermedades infecciosas.

#### **Necesidad no cubierta**

El diagnóstico microbiológico inmediato en los pacientes con infecciones graves es fundamental para elegir el antimicrobiano más eficaz y seguro para ese paciente por las siguientes razones:

- Las infecciones graves por BMR tienen peor pronóstico.
- El diagnóstico microbiológico estándar consigue los resultados que permiten la elección segura del antibiótico más eficaz y seguro—en 24-72 h., demasiado tarde en las infecciones graves.
- Porque el tratamiento antibiótico apropiado precoz es un factor protector frente a la muerte en estas infecciones.
- Se necesitan, por tanto, nuevos métodos para realizar el diagnóstico rápido de la sensibilidad de las bacterias a los antimicrobianos.

#### **Objetivo Estratégico**

Desarrollo y fabricación de un método de diagnóstico rápido de la sensibilidad de las bacterias a los antibióticos, para mejorar el pronóstico de los pacientes con infecciones graves, reduciendo su mortalidad y morbilidad.

#### **Objetivos Específicos**

La solución que se persigue debería:

- Basarse en una o varias de las tecnologías avanzadas existentes o en fase de desarrollo usando muestras clínicas humanas.
- Conseguir la determinación de patrones poblacionales de respuesta bacteriana a los antimicrobianos en un tiempo inferior a DOS HORAS desde la toma de la muestra clínica, sin necesidad de aislar cepas mediante cultivo.
- Ser de fácil aplicación y uso.

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	9/57



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

## Resultados esperados

- Mejorar el pronóstico de los pacientes con infecciones graves.
- Mejorar la eficacia y la seguridad del tratamiento antimicrobiano.
- Reducir las resistencias bacterianas.

## Indicadores

- Tiempo hasta la obtención de la sensibilidad bacteriana a los antimicrobianos (horas).
- Mortalidad (porcentaje).
- Estancia hospitalaria total y estancia en UCI (días).
- Coste medio de la estancia hospitalaria y en UCI (euros).
- Mejora del uso de antibióticos por paciente (porcentaje).
- Coste del tratamiento antibiótico (euros).

1/2018\_CPI - Asurant  
Informe final de la Consulta Preliminar al Mercado del Servicio Andaluz de Salud en el marco de la iniciativa de "Diagnóstico y Tratamiento de Precisión en enfermedades infecciosas y de cáncer"

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	10/57



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

### 3. Consulta Preliminar al Mercado (CPM)

El pasado 2 de octubre de 2018 se puso en marcha el proceso de Consulta Preliminar al Mercado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

El anuncio de la convocatoria fue publicado y difundido, a efectos de no distorsionar la competencia, en el Perfil del contratante de la Junta de Andalucía <sup>4</sup>, en donde se incluían los siguientes aspectos:

- El objeto de la convocatoria.
- El órgano de contratación.
- Fecha de inicio, fecha de fin, fecha de publicación y estado.
- Las condiciones de presentación de las propuestas.
- La aplicación de los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación ni falseamiento de la competencia.
- Plazo y actualizaciones de la Consulta Preliminar al Mercado.

Todo lo anterior a efectos de que puedan tener acceso y posibilidad de realizar aportaciones todos los posibles interesados, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 115 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

*“Antes de iniciarse la consulta, el órgano de contratación publicará en el perfil de contratante ubicado en la Plataforma de contratación del Sector Público o servicio de información equivalente a nivel autonómico el objeto de la misma, cuándo se iniciará esta y las denominaciones de los terceros que vayan a participar en la consulta, a efectos de que puedan tener acceso y posibilidad de realizar aportaciones todos los posibles interesados. Asimismo, en el perfil del contratante se publicarán las razones que motiven la elección de los asesores externos que resulten seleccionados”.*

Asimismo, el Servicio Andaluz de Salud, con el fin de garantizar la transparencia del procedimiento y participación de las empresas, creó un portal específico del programa de Compra Pública de Innovación donde se ha publicado toda la documentación relativa al reto,

<sup>4</sup><https://www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/consultas-preliminares/detalle/000000086793.html>

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	11/57



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

### **Una manera de hacer Europa**

incluido videos presentaciones, preguntas frecuentes, listado de asistentes a talleres y jornadas, etc <sup>5</sup>

#### **Cuestionario para las empresas**

Con el fin de poder obtener la mayor cantidad de información sobre las propuestas de solución y las características de las empresas, dentro de la Consulta, se incluyó un anexo con un formulario de propuesta (disponible como Anexo I en este documento), que se diligenció por el Perfil del Contratante <sup>6</sup>.

El uso del contenido de la información proporcionada no es vinculante y se limita exclusivamente a su posible inclusión en el proceso definición del proyecto que se implementará en las especificaciones de un eventual procedimiento de contratación posterior por parte del Servicio Andaluz de Salud.

#### **Empresas participantes**

Cinco empresas presentaron sus propuestas para el proyecto a través del cuestionario de consulta. A continuación, se enumeran estas empresas:

- Bahía Software
- Biomérieux España S.A.U.
- CertestBiotec SL
- Somaprobes SL
- Vitro S.A.

#### **Jornada de publicación de CPM**

Para dar visibilidad a este proceso, se llevó a cabo una jornada informativa de la Consulta Preliminar al Mercado, para las que se realizaron labores de difusión en redes y otros medios.

La jornada se llevó a cabo en Sevilla, el 27 de septiembre de 2018 y los objetivos principales se enfocaron en:

<sup>5</sup>[http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/principal/documentosAcc.asp?pagina=pv\\_publicacion\\_innovacion\\_documento&url=proveedores/cpublica/innovacion\\_documento.htm](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/principal/documentosAcc.asp?pagina=pv_publicacion_innovacion_documento&url=proveedores/cpublica/innovacion_documento.htm)

<sup>6</sup><https://www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/consultas-preliminares/detalle/000000086793.html>

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	12/57

**Una manera de hacer Europa**

1. Presentación de la iniciativa Asurant.
2. Explicación de las fases del programa: Expresiones de Interés, Consultas Preliminares al Mercado y Licitación.
3. Participación en el programa.

Esta jornada de apertura, a la que asistieron 72 personas, supuso un primer contacto entre la entidad contratante y las empresas asistentes (Anexo IV).

En la Jornada, y durante todo el periodo de la CPM, se recibieron preguntas formuladas por algunas de las empresas participantes en el proceso, que fueron resueltas por parte del equipo de asesores expertos del Programa y publicadas en la página web de referencia de la consulta del Servicio Andaluz de Salud.

El documento de preguntas y respuestas (Anexo III)<sup>7</sup>, así como las presentaciones utilizadas por los ponentes de la Jornada de Información en sus intervenciones, fueron puestas a disposición de los interesados en la página web del Servicio Andaluz de Salud <sup>8</sup>



Ilustración 1: Jornada de Presentación CPM Asurant, 27 de septiembre de 2018.

<sup>7</sup>[https://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/sites/default/files/sincfiles/wsas-media-mediafile\\_sasdocumento/2019/preguntas\\_frecuentes\\_v31102018\\_asurant\\_biopliquida.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/sites/default/files/sincfiles/wsas-media-mediafile_sasdocumento/2019/preguntas_frecuentes_v31102018_asurant_biopliquida.pdf)

<sup>8</sup>[http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/principal/documentosAcc.asp?pagina=pv\\_cpublica\\_innovacion\\_documento&url=proveedores/cpublica/innovacion\\_documento.htm](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/principal/documentosAcc.asp?pagina=pv_cpublica_innovacion_documento&url=proveedores/cpublica/innovacion_documento.htm)

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	13/57

## Taller informativo

El 16 de octubre de 2018 se celebró un taller informativo dirigido a aquellas entidades interesadas en participar en la Consulta Preliminar al Mercado de Asurant.



Ilustración 2: Taller Informativo sobre la CPM de Asurant, 16 de octubre de 2018.

Durante la sesión, que contó con la presencia de 15 entidades (ver Anexo IV)), se explicó el funcionamiento de las consultas preliminares al mercado y se resolvieron las dudas y cuestiones remitidas previamente por las entidades.

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	14/57

## Entrevistas con las empresas participantes

Tras la recepción y análisis de las propuestas presentadas por las entidades participantes, el equipo del proyecto mantuvo entrevistas individuales con aquellas entidades con propuestas sobre las que se necesitaba conseguir un mayor nivel de detalle.

### Actas informativas

A continuación, se detallan las actas de reunión listadas por orden alfabético en función del nombre de la entidad.

#### BAHÍA SOFTWARE

<b>Fecha</b>	09/04/2019
<b>Asistentes</b>	
SSPA:	<ul style="list-style-type: none"> <li>José María De la Higuera (Coordinador de la Estrategia de Compra Pública Innovadora del- SSPA).</li> <li>Sandra Leal (Área de Innovación. Hospital Universitario Virgen del Rocío).</li> <li>Javier Montero (Director de la Oficina de Transferencia de Tecnología del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Fundación Progreso y Salud).</li> <li>José Miguel Cisneros (Jefe de Servicio de Enfermedades Infecciosas, Director de la Unidad Clínica de Enfermedades Infecciosas, Microbiología y Medicina Preventiva. Hospital Universitario Virgen del Rocío).</li> <li>Luis Martínez (Jefe de Servicio de Microbiología. Hospital Reina Sofía).</li> </ul>
ASESORES:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carlota Zabaleta (Analista externa especializada en Compra Pública de Innovación).</li> </ul>
BAHÍA SOFTWARE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sergio Figueiras (Responsable I+D).</li> <li>Manuel Gómez (Director de Proyectos).</li> </ul>
<b>Temas tratados</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de la propuesta Plataforma para la gestión integral de Infecciones Resistentes y uso de Antimicrobianos</li> <li>Especificaciones técnicas</li> </ul>	

**BIOMÉRIEUX ESPAÑA S.A.U.**

<b>Fecha</b>	09/04/2019
<b>Asistentes</b>	
SSPA:	<ul style="list-style-type: none"> <li>José María De la Higuera (Coordinador de la Estrategia de Compra Pública Innovadora del SSPA).</li> <li>Sandra Leal (Área de Innovación. Hospital Universitario Virgen del Rocío).</li> <li>Javier Montero (Director de la Oficina de Transferencia de Tecnología del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Fundación Progreso y Salud).</li> <li>José Miguel Cisneros (Jefe de Servicio de Enfermedades Infecciosas, Director de la Unidad Clínica de Enfermedades Infecciosas, Microbiología y Medicina Preventiva, Hospital Universitario Virgen del Rocío).</li> <li>Luis Martínez (Jefe de Servicio de Microbiología. Hospital Reina Sofía).</li> </ul>
ASESORES:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carlota Zabaleta (Analista externa especializada en Compra Pública de Innovación).</li> </ul>
BIOMÉRIEUX ESPAÑA S.A.U.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eleonora Bunsow (Medical Advisor).</li> <li>Juan Blanco (Product Manager BioFire)</li> </ul>
<b>Temas tratados</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de la propuesta Panel BCID</li> <li>Especificaciones técnicas</li> </ul>	

**CERTEST BIOTEC**

<b>Fecha</b>	09/04/2019
<b>Asistentes</b>	
SSPA:	<ul style="list-style-type: none"> <li>José María De la Higuera (Coordinador de la Estrategia de Compra Pública Innovadora del SSPA).</li> <li>Sandra Leal (Área de Innovación. Hospital Universitario Virgen del Rocío).</li> <li>Javier Montero (Director de la Oficina de Transferencia de Tecnología del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Fundación Progreso y Salud).</li> <li>José Miguel Cisneros (Jefe de Servicio de Enfermedades Infecciosas, Director de la Unidad Clínica de Enfermedades Infecciosas, Microbiología y Medicina Preventiva, Hospital Universitario Virgen del Rocío)</li> <li>Luis Martínez (Jefe de Servicio de Microbiología. Hospital Reina Sofía).</li> </ul>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	16/57



ASESORES:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carlota Zabaleta (Analista externa especializada en Compra Pública de Innovación).</li> </ul>
CERTEST BIOTEC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carlos Genzor (Fundador).</li> </ul>
<b>Temas tratados</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de la propuesta Hiperplex</li> <li>Especificaciones técnicas</li> </ul>	

**SOMAPROBES SL**

<b>Fecha</b>	09/04/2019
<b>Asistentes</b>	
SSPA:	<ul style="list-style-type: none"> <li>José María De la Higuera (Coordinador de la Estrategia de Compra Pública Innovadora del SSPA).</li> <li>Sandra Leal (Área de Innovación. Hospital Universitario Virgen del Rocío).</li> <li>Javier Montero (Director de la Oficina de Transferencia de Tecnología del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Fundación Progreso y Salud).</li> <li>Luis Martínez (Jefe de Servicio de Microbiología. Hospital Reina Sofía).</li> </ul>
ASESORES:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carlota Zabaleta (Analista externa especializada en Compra Pública de Innovación).</li> </ul>
SOMAPROBES SL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Frank J. Hernández (Director Científico).</li> <li>Isabel Machado (Directora Proyecto NosoPlex).</li> </ul>
<b>Temas tratados</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de la propuesta NosoPlex</li> <li>Especificaciones técnicas</li> </ul>	

**VITRO S.A.**

<b>Fecha</b>	09/04/2019
<b>Asistentes</b>	
<b>SSPA:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>José María De la Higuera (Coordinador de la Estrategia de Compra Pública Innovadora del SSPA).</li> <li>Sandra Leal (Área de Innovación. Hospital Universitario Virgen del Rocío).</li> <li>Javier Montero (Director de la Oficina de Transferencia de Tecnología del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Fundación Progreso y Salud).</li> <li>José Miguel Cisneros Jefe de Servicio de Enfermedades Infecciosas, Director de la Unidad Clínica de Enfermedades Infecciosas, Microbiología y Medicina Preventiva. Hospital Universitario Virgen del Rocío).</li> <li>Luis Martínez (Jefe de Servicio de Microbiología. Hospital Reina Sofía).</li> </ul>
<b>ASESORES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carlota Zabaleta (Analista externa especializada en Compra Pública de Innovación).</li> </ul>
<b>VITRO S.A.:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asunción Olmo (Responsable Técnica Desarrollo de Proyectos Diagnóstico).</li> <li>Jesús Cascales (I+D+i y Jefe Equipo Software Desarrollo y Control).</li> <li>Jana Carrero (Jefa de I+D+i y responsable de proyectos de investigación).</li> </ul>
<b>Temas tratados</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de la propuesta BMR Fast-Flow</li> <li>Especificaciones técnicas</li> </ul>	

Dada la complejidad técnica de las soluciones, se solicitaron ampliaciones de información con el objeto de obtener un mayor nivel de detalle y de homogeneizar la información recibida.

En todas las reuniones mantenidas con los diferentes operadores económicos, se siguió un guión y se trataron los siguientes aspectos:

Introducción del SAS/SSPA sobre el funcionamiento y tiempos de la reunión [5 minutos]

- Comentar los bloques y tiempos de la reunión.
- Comentar el envío por e-mail de aquellas respuestas a preguntas adicionales que no se contesten en la propia entrevista. La entidad tendrá un plazo para contestarlas por escrito dichas preguntas adicionales.

Código: VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	18/57

**Una manera de hacer Europa**

- Comentar observaciones generales acerca de la propuesta seleccionada con interés para la entrevista y porqué se ha seleccionado [adelantar que se quiere profundizar y bajar el nivel de detalle.]

► Presentación de la entidad proponente [15 min- 30 min]

1. Presentación de la compañía:

- Describir proyectos de referencia que apliquen al caso para demostrar experiencia y solvencia.
- Describir capacidades en el reto que aplica, etc.
- Describir centros y principales recursos de I+D.

2. Presentación de la/s propuesta/s presentada/s.

► Preguntas sobre la propuesta por parte del SAS/SSPA a contestar por parte de la empresa [45 min]

Algunas preguntas tentativas principales:

1. ¿Cómo resuelve la necesidad no cubierta?
2. ¿Cómo cumpliría los objetivos específicos de la necesidad?
3. ¿Qué resultados va a arrojar su propuesta en los próximos años si finalmente se pone en marcha?
4. ¿Qué impacto generaría?
5. ¿Cómo mejoraría el sistema con su propuesta?
6. ¿Tiene previsto alianzas?
7. ¿Existen riesgos tecnológicos que se deba considerar?

Otras que se consideren oportunas o dudas concretas de la propuesta recibida

► Solicitud de nueva información por parte del SAS/SSPA para que la empresa la envíe a través del correo compra.innovacion.sc.sspa@juntadeandalucia.es [5-10 min]

Información adicional a solicitar de manera tentativa (ver en cada caso):

1. Ajuste y desglose económico con suficiente nivel de detalle.
2. Especificaciones funcionales de la solución detallada.
3. Hitos por fases.
4. Resultados concretos.

Otra información relevante.

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	19/57



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

### Una manera de hacer Europa

- ▶ Informar sobre los próximos pasos por parte del SAS/SSPA [5 min]
- ▶ Finalización de la entrevista.

Todos los miembros del equipo de asesores expertos firmaron el correspondiente compromiso de confidencialidad en relación al acceso y conocimiento de la información aportada por los operadores económicos en las soluciones propuestas.

#### Conclusiones de las entrevistas

Las propuestas recibidas y las entrevistas mantenidas con las empresas participantes en el reto de Asurant sirvieron para entender mejor el alcance de las soluciones propuestas y su nivel de desarrollo comercial (TRL). Esto, a su vez, ha permitido confirmar la oportunidad de innovación que el proyecto ofrece, tanto al SAS como a los distintos operadores económicos.

Por otro lado, el proceso de gestión de la información para los trámites de la CPM ha funcionado correctamente permitiendo que en todo momento hayan estado disponibles los formularios y demás documentos que las empresas presentaron para participar en las consultas con su solución.

De las propuestas y entrevistas se han extraído conclusiones preliminares que servirán para una mejor definición de las necesidades de los pliegos de futuras licitaciones.

#### Asesores del proyecto

El equipo del proyecto decidió recurrir al asesoramiento de expertos, de conformidad con lo previsto en el artículo 115.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Estos asesores expertos han participado en las reuniones con las entidades, aportando su conocimiento y experiencia en el ámbito de la Compra Pública de Innovación y en soluciones para el ámbito de la salud en el campo de las enfermedades infecciosas:

- José Miguel Cisneros, Jefe de Servicio de Enfermedades Infecciosas. Director de la Unidad Clínica de Enfermedades Infecciosas, Microbiología y Medicina Preventiva. Hospital Universitario Virgen del Rocío. Director del programa PIRASOA.
- Luis Martínez, Jefe de Servicio de Microbiología. Hospital Universitario Reina Sofía.
- José María de la Higuera, Coordinador de la Estrategia de Compra Pública Innovadora del SSPA.
- Sandra Leal, Área de Innovación en Hospital Universitario Virgen del Rocío.

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	20/57



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

- Javier Montero, Director de la Oficina de Transferencia de Tecnología del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Fundación Progreso y Salud.
- Adrián Balfagón, Asesor experto externo en Compra Pública de Innovación de la Consejería de Salud y Familias.
- Carlota Zabaleta, Analista externa especializada en Compra Pública de Innovación de la Consejería de Salud y Familias.
- Manuel Varela Rey, Asesor experto externo en Compra Pública de Innovación de FISEVI (Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla)

Adicionalmente estos expertos han apoyado en otras tareas como la difusión de la convocatoria, organización y participación en jornadas de presentación, soporte en la evaluación de las propuestas recibidas, participación en reuniones internas de seguimiento, etc.

Todas las interacciones del equipo del SSPA y de los asesores con los proponentes de la Consulta se recogen vía “acta” de reunión y mail.

**Ampliación del plazo de Consulta**

Con fecha 02 de octubre de 2018 se abre la CPM y se inicia el plazo de presentación de las propuestas. En la convocatoria se establece como fecha fin de plazo de presentación de propuestas para las empresas el 02 de noviembre de 2018 y como fecha fin de la CPM el 03 de enero de 2019.

Finalizado el plazo de presentación de propuestas para las empresas, y habiendo recibido sólo 5, en anuncio del 29 de noviembre de 2018 se establece un nuevo plazo de presentación de propuestas para favorecer la concurrencia de más iniciativas que finaliza el 17 de diciembre de 2018. En este segundo plazo de presentación no se recibe ninguna propuesta adicional.

La dificultad para agendar las entrevistas con las empresas con tiempo suficiente para cumplir con los requisitos previos al cierre de la CPM forzó una ampliación del plazo de vigencia del proceso de CPM. En este sentido, en anuncio del 24 de diciembre de 2018 se publica la ampliación de plazo de la CPM al 28 de Febrero de 2019. Posteriormente, y con el fin de finalizar las entrevistas y realizar el informe final, se vuelve a publicar dos ampliaciones adicionales: de fecha 27 de febrero de 2019 estableciendo como plazo de la CPM el 15 de abril de 2019, y la última de fecha de 11 de abril de 2019 ampliando el plazo de la CPM al 31 de mayo de 2019.

Código: VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	21/57



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

Estas ampliaciones del plazo de vigencia permitieron establecer un cronograma adecuado a la calidad y al número de soluciones recibidas para establecer las fechas de las acciones a realizar de cara al cierre de la CPM, como es la ronda de entrevistas, periodo de análisis de soluciones y desarrollo de conclusiones.

### Conclusiones de las entrevistas

Las entrevistas mantenidas sirvieron para entender mejor el alcance de las soluciones propuestas y su nivel de desarrollo comercial (TRL), lo que ha permitido confirmar la oportunidad de innovación que el proyecto ofrece, tanto al SAS como a los distintos operadores económicos. Por otro lado, el proceso de gestión de la información para los trámites de la CPM ha funcionado correctamente permitiendo que en todo momento hayan estado disponibles los formularios y demás documentos que las empresas presentaron para participar en las CPM con su solución.

De las propuestas y entrevistas se han extraído unas conclusiones preliminares que servirán para una mejor definición de las necesidades de los pliegos de la futura licitación.

1/2018\_CPI - Asurant  
Informe final de la Consulta Preliminar al Mercado del Servicio Andaluz de Salud en el marco de la iniciativa de "Diagnóstico y Tratamiento de Precisión en enfermedades infecciosas y de cáncer"

Código: VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	22/57



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

## 4. Resultado de las CPM

El pasado 2 de Noviembre de 2018 se cerró el plazo de recepción de solicitudes, recibándose un total de 5 propuestas. Del 29/11/2018 al 17/12/2018 se estableció un nuevo plazo de recepción de solicitudes no recibándose ninguna nueva propuesta. Se procedió al análisis de las propuestas, siendo los resultados los siguientes:

- 5 propuestas recibidas en la Consulta para el reto de Asurant.
- 5 entidades participantes en la Consulta.
- Impacto de las propuestas:
  - Las propuestas presentadas contribuirían con más de 144.000 € de media en el desarrollo de soluciones innovadoras, y más de 2.000.000 € en concepto de bienes y servicios dedicados al proyecto.
  - En promedio, las propuestas plantean la generación de 5,2 empleos directos.
- Procedencia de las propuestas:
  - 1 de los proponentes dispone de sede tanto en el territorio nacional como en territorio internacional.
  - 4 entidades cuentan con sede en España.
- Aspectos destacables:
  - Dedicación y tiempo de reacción en el proceso de consulta.
  - Gran parte de las propuestas han sido innovadoras.

### Conclusiones extraídas

El proceso de gestión de la información para los trámites de la CPM ha funcionado correctamente, manteniendo la confidencialidad en todo momento de la información recibida y garantizando publicidad y transparencia a través de los canales establecidos en las bases para tal fin. En todo momento han estado disponibles los formularios, documentos, etc., en la sede electrónica.

De acuerdo con la información recibida del mercado, se establece que en este ámbito existen diversas soluciones basadas en tecnología existente, si bien no cumplen totalmente con las necesidades expuestas y se contempla la necesidad de que exista un desarrollo tecnológico y adecuación específica para el proyecto. Por este motivo, se considera adecuado iniciar un procedimiento de Compra Pública Precomercial.

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	23/57



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

### **Una manera de hacer Europa**

#### Conclusiones generales

De acuerdo con los resultados obtenidos, en cada una de las fichas diligenciadas por las empresas, se han recibido propuestas con diferentes alcances, que oscilan entre los 400.000 € y los 2,4 millones de euros (promedio de 1.424.000 €), con diferentes periodos de ejecución de entre 18 y 30 meses (promedio 25,2 meses de ejecución), así como niveles de madurez tecnológica TRL3a TRL9 (promedio 5,4).

A partir de las soluciones y conclusiones obtenidas como resultado de la consulta, se detallarán las especificaciones funcionales y las condiciones que formarán parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) del proceso de licitación.

La información obtenida a lo largo de las diferentes fases de las Consultas Preliminares al Mercado será tenida en cuenta por el órgano de contratación en la elaboración de los pliegos.

#### Alcance del proyecto

El objetivo del proyecto será el de diseñar, desarrollar y validar una solución para la detección de bacterias resistentes a antibióticos en el SAS (Servicio Andaluz de Salud) con el fin de incorporarla como parte de su cartera de servicios, para lo que se pretende, mediante esta iniciativa de Compra Pública Precomercial, desarrollar y demostrar un prototipo del servicio en condiciones reales de trabajo SAS (TRL7) que permita al SAS, en un momento posterior, el despliegue del servicio en condiciones de universalidad, gratuidad e igualdad en el acceso, de una manera efectiva y eficiente y sostenible en el tiempo.

Las técnicas microbiológicas estándar para la identificación de microorganismos se basan en métodos fenotípicos, y requieren habitualmente al menos 24-72 horas desde la obtención de la muestra clínica para proporcionar resultados finales, en comparación con las pruebas de diagnóstico rápido para otras situaciones, que proporcionan resultados finales en minutos o en pocas horas. Los estudios han demostrado que las pruebas microbiológicas rápidas benefician al paciente individual al permitir la optimización oportuna de los antimicrobianos, lo que a su vez puede ocasionar una disminución de la mortalidad, una hospitalización más breve y costos de hospitalización más bajos. Las pruebas microbiológicas rápidas se consideran "modificadores de juego" y representan un avance importante en el tratamiento de enfermedades infecciosas.

Teniendo en consideración las propuestas recibidas, para el servicio sanitario público se considerará importante de cara a un futuro procedimiento de licitación las siguientes variables:

1/2018\_CPI - Asurant  
Informe final de la Consulta Preliminar al Mercado del Servicio Andaluz de Salud en el marco de la iniciativa de "Diagnóstico y Tratamiento de Precisión en enfermedades infecciosas y de cáncer"

Código: VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	24/57





FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

### **Una manera de hacer Europa**

- Reducir el tiempo de respuesta preferiblemente a 1 a 2 horas y como máximo a 3 horas, desde la recepción de la muestra.
- Reducir el precio por ensayo, para un valor final del mismo entre 20-30 €.

Por ello, es de vital interés para el SAS diseñar, desarrollar y demostrar (validación técnica de las pruebas, coste efectividad, modelo organizativo, modelo de gestión y explotación de datos [...]) soluciones que permitan disponer de alternativas viables para su implantación (se planteará inicialmente la propuesta para al menos dos centros de referencia).

#### **Fases de futura licitación**

De las propuestas recibidas se considera necesario que el futuro procedimiento se lleve a cabo en varias fases, con sus correspondientes evaluaciones de carácter eliminatorio, lo que permitirá desarrollar varias soluciones simultáneamente, de forma que se maximicen las probabilidades de éxito.

A continuación, y de manera tentativa, se prevén al menos las siguientes fases que se definen a continuación:

##### **Fase 1. Diseño del modelo de servicio.**

- Desarrollo de la metodología y disponibilidad de la plataforma/equipamiento que se propone como solución para llevar a cabo la detección de mecanismos de resistencia de interés en bacterias multirresistentes, cumpliendo las especificaciones de tiempo y precio que se han detallado previamente
- Duración aproximada: 6 meses.
- Máx. 3 adjudicatarios.

##### **Fase 2. Desarrollo y optimización del prototipo**

- Desarrollo del prototipo de la solución de detección de resistencias a antibióticos
- Durante esta fase se realizarán, por parte de los adjudicatarios, estudios de optimización del ensayo evaluando cepas con mecanismos de resistencia conocidos y muestras clínicas simuladas con concentraciones conocidas de bacterias que porten dichos mecanismos (Validación Técnica).
- Diseño del modelo de gestión de datos (integración y explotación)
- Duración aproximada: 10 meses, en función de los estadios.
- Máx. 2 adjudicatarios.

##### **Fase 3. Evaluación y validación clínica.**

1/2018\_CPI - Asurant  
Informe final de la Consulta Preliminar al Mercado del Servicio Andaluz de Salud en el marco de la iniciativa de "Diagnóstico y Tratamiento de Precisión en enfermedades infecciosas y de cáncer"

Código: VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	25/57



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

### **Una manera de hacer Europa**

- Estudio clínico al menos dos centros del SAS con muestras clínicas reales en el que se lleve a cabo la validación clínica de la(s) plataforma(s) seleccionadas en la Fase 2.
- Diseño del modelo de explotación y despliegue
- Evaluación de coste-efectividad
- Duración aproximada: 8 meses.
- Máx. 1 adjudicatario.

Por tanto, la duración máxima estimada del proyecto será de 24 meses. Los hitos, criterios de cambio de fase, plazos y entregables de cada fase se determinarán en la futura licitación.

#### **Aspectos relacionados con la validación de la tecnología**

En el desarrollo de una tecnología sanitaria ya sea de carácter diagnóstica, pronóstica, predictiva, o de tratamientos cuya finalidad sea su introducción en la práctica clínica es necesario aportar evidencia de su eficacia, validez analítica, utilidad clínica y seguridad entre otros dominios que sea mejor en comparación con la prueba considerada de referencia en el problema de salud de interés .

De esta manera, en el caso de una tecnología de prueba diagnóstica esta ha de mostrar una mayor precisión respaldada por evidencia de buena calidad, para que pueda ser candidata a sustituir total o parcialmente a la prueba de referencia. Establecer su validez, conlleva la realización de estudios con el diseño metodológico adecuado para valorar su capacidad de discriminar entre individuos con y sin el problema de salud en condiciones realistas similares a las de su posible uso en la práctica clínica.

Por tanto, los fabricantes de tecnologías sanitarias en general, deberán demostrar con evidencia científica de calidad procedentes de estudios con un buen diseño metodológico que su tecnología es una solución adecuada al problema de salud planteado.

#### **Aspectos relacionados con la arquitectura e integración en el SAS**

En todo lo relativo a la implementación e integración de funcionalidad de la arquitectura que se desarrolle se deberán respetar las directrices que el Servicio Andaluz de Salud determine. Estas directrices se detallarán en la futura licitación, sin embargo, se adelantan algunas de ellas para conocimiento de los operadores económicos:

Informe final de la Consulta Preliminar al Mercado del Servicio Andaluz de Salud en el marco de la iniciativa de "Diagnóstico y Tratamiento de Precisión en enfermedades infecciosas y de cáncer

1/2018\_CPI - Asurant

Código: VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7.			
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	26/57



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

### Una manera de hacer Europa

- Cumplimiento de la orden del 21 de febrero de 2005, sobre disponibilidad pública de los programas informáticos de la administración de la Junta de Andalucía y de sus organismos autónomos.
- Integración de tecnologías compatibles con las instaladas en el Servicio Andaluz de Salud.
- Garantizar la correcta y fluida comunicación con los servicios web del Servicio Andaluz de Salud.
- Facilidad integración datos con el SIL (Sistema Informático de Laboratorio) de los centros.

Los operadores económicos deberán tener en consideración que la futura licitación regulará la operación con los sistemas informáticos de los laboratorios del Servicio Andaluz de Salud (SAS), los cuales tienen las siguientes características:

- Bases de datos única para todos los laboratorios clínicos del área hospitalaria.
- Conexiones a los sistemas donde se encuentren los datos de la historia clínica.
- Control de acceso y registro de actuaciones para todos los usuarios tanto internos como externos.
- Posibilidad de incorporar trazabilidad del proceso, desde la prescripción hasta el control de consultas, etc.
- Posibilidad de llevar un registro centralizado de calidad.

Para más información acerca de la integración con los sistemas del Servicio Andaluz de Salud, visitar el siguiente enlace: <https://ws001.juntadeandalucia.es/unifica/interoperabilidad>

#### Aspectos relacionados con la propiedad intelectual y derechos de explotación

No se entenderá por derechos de propiedad intelectual (en adelante DPI) aquellos que apliquen sobre los resultados generados fuera del ámbito del presente procedimiento, es decir, DPI sobre resultados preexistentes, DPI sobre resultados posteriores a la finalización y cierre del presente procedimiento y DPI sobre resultados generados en el ámbito de otros procedimientos distintos a este.

Teniendo en cuenta esto último, se asume que la gestión y compartición de los DPI derivados del desarrollo de las soluciones derivadas del cumplimiento del procedimiento es una característica inherente a los procedimientos de CPI la cual, será regulada en cada procedimiento de acuerdo a lo estipulado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto 16/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la gestión y transferencia de los resultados de las actividades de investigación, desarrollo e innovación

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	27/57

cuya titularidad corresponda a las agencias y a las demás entidades instrumentales dependientes de la Consejería competente en materia de salud en Andalucía; así como otra normativa que le pueda ser de aplicación.

### Calendario estimado de publicación de los pliegos

Partiendo de lo anterior, se puede concluir que se ha recogido suficiente información como para dar por cerrada la consulta del reto “Asurant” y pasar a la redacción del pliego, que se estima se publicará en el cuarto trimestre de 2019.

A continuación, se muestra el calendario preliminar que detalla el proceso de licitación:

1. Anuncio previo: 3T 2019
2. Publicación de la licitación: 4T 2019
3. Adjudicación: 1T 2020
4. Ejecución Fase 1: 1T 2020 – 3T 2020
5. Ejecución Fase 2: 4T 2020 – 3T 2021
6. Ejecución Fase 3: 4T 2021 – 2T 2022

### Periodo de ejecución

Se prevé un periodo máximo de ejecución de 24 meses a partir de la firma del contrato, con posible definición de fases de ejecución dentro de ese periodo.

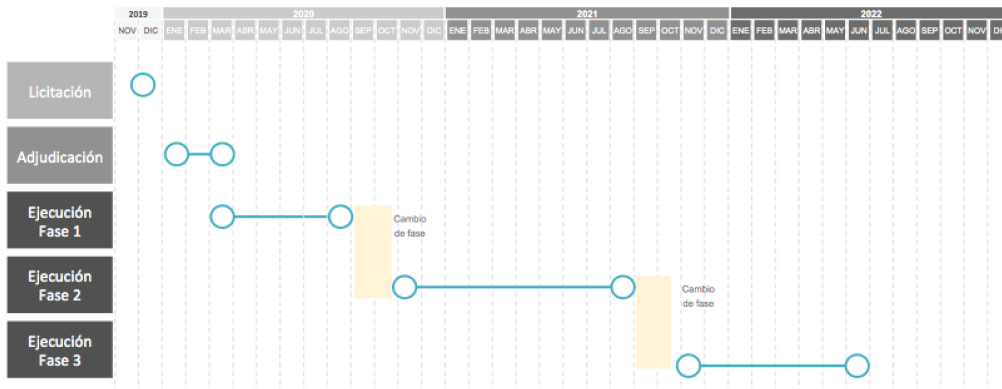


Ilustración 3: Calendario tentativo de licitación y ejecución.

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	28/57



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

## Mapa de Demanda Temprana

Teniendo en consideración los resultados y conclusiones de la consulta, se define a continuación un primer borrador de mapa de demanda temprana, el cual irá permitiendo anticipar al mercado los planes de contratación previstos por parte del SAS para el reto "Asurant".

Proyecto	Cuantía máx.	Cuantía mín.	Licitación aproximada
Servicio de investigación, diseño, desarrollo, optimización, evaluación y validación clínica de un método de diagnóstico rápido de la sensibilidad de las bacterias a los antibióticos, para mejorar el pronóstico de los pacientes con infecciones graves, reduciendo su mortalidad y morbilidad en el SAS	3,1 M €	2,9 M €	4T 2019

1/2018\_CPI - Asurant  
Informe final de la Consulta Preliminar al Mercado del Servicio Andaluz de Salud en el marco de la iniciativa de "Diagnóstico y Tratamiento de Precisión en enfermedades infecciosas y de cáncer"

Código: VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	29/57

**Jornada de Presentación de las Conclusiones de la CPM**

El 02 de julio de 2019 se celebró una jornada de presentación de las conclusiones de la Consulta Preliminar al Mercado de Asurant dirigida a todos los profesionales y entidades interesadas



*Ilustración 4: Jornada de Presentación de Conclusiones de la CPM de Asurant, 02 julio de 2019*

Durante la sesión, que contó con la presencia de 44 entidades (ver Anexo IV). Dicha jornada tuvo repercusión en diferentes medios de comunicación y los contenidos de la misma están disponibles en la web de CPI del Servicio Andaluz de Salud.

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	30/57

## Anexo I: Formulario de propuesta

Este formulario de solicitud se encuentra a disposición de los interesados en el perfil de contratación de la Junta de Andalucía, en el apartado "Consultas Preliminares". *Todos los apartados del formulario de solicitud deben ser cumplimentados en su totalidad para su análisis.*

1. Datos Básicos			
Nombre de la propuesta			
Acrónimo			
Reto al que responde la propuesta	<input type="checkbox"/> ASURANT <input type="checkbox"/> BIOPSIA LÍQUIDA		
Nombre de la entidad			
2. Datos Proponente			
Persona Física	<input type="checkbox"/>		
Persona Jurídica	<input type="checkbox"/>		
Sector o ámbito de actividad (CNAE):			
Principales actividades de la empresa (Diseño, Fabricación, Venta, Distribución, etc.):			
Tipo de Entidad (Autónomo, Empresa privada, Empresa pública, Centro de Investigación, Universidad, Centro Tecnológico, Otro):			
Año de constitución:			
Propuesta conjunta de varias personas físicas o jurídicas Marque SÍ o NO	Sí <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Tamaño de su entidad en la actualidad (N.º de personas en plantilla)			
Centros y principales recursos de I+D (personales y materiales) en UE, España y resto del mundo			
Facturación total de su entidad en los últimos 3 ejercicios (€)	2017	2016	2015

3. Datos del interlocutor/representante		
Nombre del Interlocutor (o representante de la propuesta en caso de propuesta conjunta)		
Teléfono		
Correo Electrónico		
Dirección		
4. Información adicional		
¿Su entidad tiene facturación de tecnologías similares a las de la presente propuesta en últimos 3 ejercicios? Responda SÍ o NO	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, diga cuál fue la facturación aproximada de tecnologías similares a las de esta propuesta en los últimos 3 ejercicios (dato agrupado de los 3 ejercicios)		
¿Considera que su entidad dispone de certificaciones relevantes para acometer los retos que se propone? Responda SÍ o NO	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique cuáles son esas certificaciones (máx. 300 caracteres)		
¿Considera que el personal de su entidad tiene calificaciones que son específicamente relevantes para acometer los retos que se propone? Responda SÍ o NO	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique cuáles son esas calificaciones (máx. 300 caracteres)		
¿Ha realizado inversión en I+D en los últimos 3 ejercicios? Responda SÍ o NO	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>



En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique cuál ha sido el importe de dicha inversión en los últimos 3 ejercicios (dato agrupado de los 3 ejercicios)		
Indique las capacidades tecnológicas que dispone para hacer frente al desarrollo de nuevas soluciones innovadoras		
¿Su entidad ha obtenido financiación pública de concurrencia competitiva para proyectos de I+D en alguno de los 3 últimos ejercicios? Responda SÍ o NO	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique el volumen de financiación captada en los últimos 3 ejercicios (dato agrupado de los 3 ejercicios)		
Para la necesidad planteada, aportar información detallada con relación a investigaciones, desarrollo de soluciones, publicaciones, etc., realizados o realizándose cuyo objeto sea similar al indicado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Investigaciones. Descripción detallada.</li> <li>2. Desarrollo de soluciones. Descripción detallada.</li> <li>3. Publicaciones. Descripción detallada.</li> <li>4. Otros. Descripción detallada.</li> </ol>	
<b>5. Descripción de la propuesta de solución</b>		
Breve resumen de la propuesta de solución: especificación funcional (máximo 1.250 caracteres) <i>Descripción de la posible idea que pueda satisfacer la necesidad planteada, descrita desde un enfoque funcional</i>		
Duración estimada para la ejecución de la propuesta planteada (meses)		
Coste estimado del desarrollo de su solución propuesta (€)		
Contribución económica del licitador a la iniciativa (€, entendiéndose por tal la suma de todas las contribuciones en medios y recursos del licitador)		
N.º de empleos directos que se estima crear.		

El proyecto planteado, ¿está en línea con su estrategia de negocio? Explicar en qué línea y cómo.	
Su entidad, ¿tiene experiencia en desarrollos relacionados con el proyecto planteado? ¿Cuáles? (indicar por cada proyecto: año de ejecución, importe, breve descripción de los resultados).	
Beneficios aportados por la solución propuesta para otros agentes (máx. 850 caracteres)	
Elementos de innovación (nuevas tecnologías entregadas y soluciones innovadoras) o Resultados de I+D esperados. Específicamente, diga cuáles son los elementos diferenciadores de su propuesta frente a los productos y servicios que se encuentran ya disponibles en el mercado (máx. 850 caracteres)	
Necesidades tecnológicas para la aplicación de su propuesta:	
Nivel de madurez actual en el que se encuentra su solución propuesta (en caso de conocer en nivel de madurez tecnológica (TRL <sup>9</sup> ) en el que se encuentra, indíquelo):	
Resultados de I+D que se espera generar (máx., 850 caracteres)	
Indique las regulaciones y normativa asociada a la necesidad planteada:	
Considera que existe alguna limitación o barrera específica para este producto en el mercado ¿Cuál?	
El alcance del proyecto planteado ¿es claro y factible?	
¿Qué características del proyecto y el alcance propuesto considera que son más importantes?	

<sup>9</sup> Los códigos TRL pueden consultarse en "[HORIZON 2020 – WORK PROGRAMME 2016-2017 General Annexes: G. TRL](https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma)".

¿Cuáles son las principales ventajas que se encuentran de la solución propuesta?		
¿Qué criterios considera importantes para evaluar las propuestas de solución?		
Sobre los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial (DPII), a priori y por las características de su entidad, ¿ésta tiene limitaciones para compartir los DPII con el organismo contratante o para establecer un <i>royalty</i> sobre las ventas futuras de la solución propuesta?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique, ¿de qué tipo? o Si no existen, ¿Qué porcentaje considera que podría ser compartido con el organismo contratante? ¿Qué porcentaje del precio de venta podría ser establecido como canon?		
¿Cuáles considera que son los principales riesgos del proyecto?		
¿Tiene intención de presentarse a futuras licitaciones relacionadas con el "DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PRECISIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y CÁNCER"?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

Esta información, o parte de ella, se publicará en las conclusiones de la Consulta Preliminar al Mercado en aras de favorecer la colaboración entre los participantes, así como de estos agentes interesados que no hayan participado en la misma.

6. Declaraciones Obligatorias		
Autorizo a XXX al uso de los contenidos de las propuestas. Este uso se limitará exclusivamente a la posible inclusión de los contenidos en el proceso de definición de las líneas de trabajo, que se concretará en los pliegos de los posibles procedimientos de contratación que se tramiten con ulterioridad bajo la fórmula de Compra Pública Innovadora.	<input type="checkbox"/>	
La propuesta presentada está libre de copyright o cualquier otro derecho de autor o empresarial que impida su libre uso por parte de SAS o de cualquier otra empresa colaboradora en el desarrollo de futuros proyectos:	<input type="checkbox"/>	
7. Autorización de uso de los datos aportados	SÍ	NO
Importante: Autorizo a SAS al almacenaje y difusión de los datos de contacto, a mantener accesible y actualizada la información necesaria, total o parcial, sobre la propuesta presentada y a divulgar la información o documentación técnica o comercial que, en su caso, no sea identificada como confidencial. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición pueden ejercerse dirigiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico: <a href="mailto:compra.innovacion.sc.sspa@juntadeandalucia.es">compra.innovacion.sc.sspa@juntadeandalucia.es</a>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

8. Relación de documentación adjunta aportada		
En el caso de que los hubiese, indique la documentación que acompaña a su propuesta y que proporcione más información acerca de la idea propuesta.		
Nombre del archivo:	Breve descripción:	Confidencial*
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>

## Anexo II: Resumen de las propuestas

Para el análisis de las propuestas presentadas se ha tenido en cuenta la información no confidencial procedente de las fichas (anexo I) cumplimentadas por parte de cada una de las empresas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- *En ningún caso durante el proceso de consultas, el órgano de contratación podrá revelar a los participantes en el mismo las soluciones propuestas por los otros participantes, siendo las mismas solo conocidas íntegramente por aquel.*
- *Con carácter general, el órgano de contratación al elaborar los pliegos deberá tener en cuenta los resultados de las consultas realizadas; de no ser así deberá dejar constancia de los motivos en el informe a que se refiere el párrafo anterior. La participación en la consulta no impide la posterior intervención en el procedimiento de contratación que en su caso se tramite.*

A continuación, se presenta un breve resumen de cada una de las propuestas recibidas por orden de llegada:

### Bahía Software

#### Nombre de la propuesta

Bahía Software: Plataforma para la gestión integral de Infecciones Resistentes y uso de Antimicrobianos.

#### Descripción de la propuesta

Alternativa de innovación que pasa por apoyar a los comités, grupos de trabajo y profesionales que participan en el programa PIRASOA reforzando la prevención y control de las infecciones relacionadas con la Asistencia sanitaria y el uso apropiado de los antimicrobianos.

### BioMérieuxEspaña S.A.U.

#### Nombre de la propuesta

Panel BioFireFilmArray BCID (Blood Culture Identification).

Código: VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	37/57



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

### Descripción de la propuesta

Optimización del uso del Panel BioFireFilmArray BCID para identificación rápido de los agentes causales más comunes de bacteriemia y sepsis, así como de 3 genes de resistencia.

Posibilidad de evaluar y optimizar el uso de la siguiente generación del Panel BioFireFilmArray BCID, incluyendo más patógenos y genes de resistencia más acordes a la epidemiología europea.

### CertestBiotec

#### Nombre de la propuesta

Diagnóstico rápido de las resistencias a antibióticos mediante panel simultáneo multiplexado.

#### Descripción de la propuesta

Con el fin de abordar la problemática planteada en la propuesta ASURANT, se propone diseñar y desarrollar kits de diagnóstico molecular basados en PCR a tiempo real para la detección de forma automática de bacterias resistentes o multiresistentes a diferentes antibióticos de gran relevancia a nivel clínico.

### SOMApobes S.L.

#### Nombre de la propuesta

Nosoplex: Novel multiplex test for diagnosis of bacterial resistance in 1 hour.

#### Descripción de la propuesta

SOMApobes revolucionará la identificación de patógenos y su nivel de resistencia a antibióticos utilizando con su tecnología basada en la actividad nucleasa identificada en bacterias de importancia clínica. El valor diagnóstico agregado de la prueba de panel de bacterias SOMApobes está representado por la capacidad innovadora de detectar simultáneamente 5 o más bacterias y su resistencia respectiva a los antibióticos de muestras clínicas. Nuestra tecnología nos permite identificar un importante número de bacterias patógenas en muestras clínicas, reduciendo el tiempo diagnóstico a una hora, lo que permite una mejor decisión médica para el paciente y una significativa reducción de los costes para los sistemas de salud. Adjuntamos una descripción detallada de nuestra propuesta tanto a nivel técnico como económico.

1/2018\_CPI - Asurant  
Informe final de la Consulta Preliminar al Mercado del Servicio Andaluz de Salud en el marco de la iniciativa de "Diagnóstico y Tratamiento de Precisión en enfermedades infecciosas y de cáncer"

Código: VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	38/57



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

Vitro S.A.

### Nombre de la propuesta

BMR FastFlow: Desarrollo de un antibiograma genético para detección precoz de la susceptibilidad antibiótica en bacterias

### Descripción de la propuesta

Para abordar el reto planteado en el proyecto ASURANT Master Diagnóstica propone como objetivos principales:

- I. Desarrollo de un sistema para la detección de mecanismos de resistencia a antibióticos de máxima cobertura. Se incluirá tanto aquellos mecanismos de tipo “transferibles”, basados bien en la síntesis de proteínas con actividad enzimática sobre los antibióticos, causando su inactivación, o en la síntesis de enzimas modificadoras de las dianas. Además, se incluirá la detección de mutaciones puntuales que confieren un mayor espectro de acción enzimática, evitan la unión del antibiótico a su diana, o que ocasionan pérdida de porinas. Finalmente, se incluirán los mecanismos de resistencia debidos a alteraciones en la permeabilidad de membrana a través de regulación de la expresión de bombas de eflujo y porinas.
- II. Acelerar los tiempos hasta obtención del resultado. Para ello se seguirá una doble estrategia: por un lado, se desarrollará una nueva plataforma robótica para la amplificación rápida y la detección por hibridación reversa que acelere los tiempos del proceso y permita un sistema de carga continua de muestras. Por otra parte, se incorporará un nuevo sistema de detección basado en nanopartículas que, además de reducir tiempos, va a aportar como ventaja adicional un sistema altamente sensible que permitirá conseguir la sensibilidad requerida en ensayos en los que se usa como muestra de partida la muestra clínica directa.

1/2018\_CPI - Asurant  
Informe final de la Consulta Preliminar al Mercado del Servicio Andaluz de Salud en el marco de la iniciativa de “Diagnóstico y Tratamiento de Precisión en enfermedades infecciosas y de cáncer

Código: VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	39/57

## Anexo III: Preguntas frecuentes

Con el fin de facilitar la comunicación con las empresas participantes y de proporcionar información actualizada a lo largo de todo el proceso, se publicó en el sitio web oficial del Servicio Andaluz de Salud un documento de preguntas frecuentes que se actualizaba de manera periódica, con la adición de nuevas consultas planteadas por las entidades.

A continuación se muestran las preguntas frecuentes de la última versión actualizada:

### *Frequently asked questions in Preliminary Market Consultation*

#### *ASURANT and BIOPSIA LÍQUIDA Challenges*

#### Dudas del proceso en general

##### 1. ¿Qué se busca con la Consulta?

*What is this Preliminary Market Consultation looking for?*

Se busca la presentación de propuestas innovadoras destinadas a dar respuesta a una serie de retos mediante el empleo de tecnologías que superen las prestaciones de las existentes actualmente en el mercado.

Estas propuestas servirán para evaluar las capacidades del mercado y definir las especificaciones funcionales que impliquen innovación y sean factibles de alcanzarse a través de una eventual Compra Pública de Innovación u otro instrumento de contratación pública.

El objeto de este tipo de procedimiento no es la recepción de ofertas, sino la recepción de soluciones que ayuden a resolver las necesidades no cubiertas en el Servicio Andaluz de Salud.

*The presentation of innovative proposals aimed to answer a series of challenges through the use of technologies that exceed the benefits of those currently existing in the market.*

*These proposals will serve to evaluate market capabilities and define functional specifications that imply innovation and are feasible to be achieved through an eventual Public Procurement of Innovation or other public procurement instrument.*

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	40/57





FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

### **Una manera de hacer Europa**

*The purpose of this type of procedure is not the reception of offers, but the reception of solutions that help to solve the needs not covered in the Andalusian Health Service.*

#### **2. ¿La Consulta tiene criterios de selección?**

*This Preliminary Market Consultation includes selection criteria?*

La consulta no tiene criterios de selección. Habrá criterios específicos en las futuras licitaciones.

*The Consultation does not have selection criteria. There will be specific criteria in future tenders.*

#### **3. ¿Qué soluciones se buscan, más o menos alejadas de mercado?**

*What kinds of solutions are needed, and how far they should be from what it is already available in the market?*

En principio no se están buscando que estén más alejadas del mercado o más cercanas. Se está buscando que sean innovadoras y fundamentalmente que resuelvan el problema o mejore el servicio público.

*Initially, the idea is not looking for how far away from the market or how closer to it a solution is. It is more important that solutions are innovative and aimed to solve the problem or improve the public service.*

#### **4. Los participantes que no tengan sede social en España, ¿Cómo participan? ¿tendrían problemas a la hora de optar a la futura licitación CPI?**

*Participants who do not have a registered office in Spain, how do they participate? Would they have problems when opting for the future Public Procurement of Innovative Solutions?*

La convocatoria de consulta es abierta a toda persona física o jurídica. Para la futura licitación, tendrán capacidad para contratar con el sector público aquellas indicadas en la ley de contratos del sector público (CAPÍTULO II: Capacidad y solvencia del empresario), además de las españolas, en todo caso, las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate. Cuando la legislación del Estado en que se encuentren establecidas estas empresas exija una autorización especial o la pertenencia a una

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	41/57



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

determinada organización para poder prestar en él el servicio de que se trate, deberán acreditar que cumplen este requisito. Sin perjuicio de la aplicación de las obligaciones de España derivadas de acuerdos internacionales, las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo deberán justificar mediante informe que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con los entes del sector público asimilables a los enumerados en el artículo 3, en forma sustancialmente análoga. Dicho informe será elaborado por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior y se acompañará a la documentación que se presente. En los contratos sujetos a regulación armonizada se prescindirá del informe sobre reciprocidad en relación con las empresas de Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial de Comercio. Adicionalmente, el pliego de cláusulas administrativas particulares podrá exigir a las empresas no comunitarias que resulten adjudicatarias de contratos de obras que abran una sucursal en España, con designación de apoderados o representantes para sus operaciones, y que estén inscritas en el Registro Mercantil.

*The call for consultation is open to all natural or legal persons. For the future tender, they will have the capacity to contract with the public sector those indicated in the law of public sector contracts (CHAPTER II: Capacity and solvency of the entrepreneur), in addition to the Spanish ones, in any case, the non-Spanish companies of the Member States of the European Union or of the signatory States of the Agreement on the European Economic Area which, in accordance with the legislation of the State in which they are established, are qualified to perform the provision in question. When the legislation of the State in which these companies are established requires special authorization or membership of a certain organization to be able to provide the service in question, they must prove that they meet this requirement. Without prejudice to the application of Spain's obligations arising from international agreements, natural or legal persons of States not belonging to the European Union or States signatory to the Agreement on the European Economic Area must justify by means of a report that the State of origin of the foreign company also admits the participation of Spanish companies in contracting with public sector entities similar to those listed in article 3, in a substantially analogous manner. Said report shall be prepared by the corresponding Economic and Commercial Office of Spain abroad and shall be accompanied by the documentation submitted. In contracts subject to harmonized regulation, the report on reciprocity in relation to companies of signatory States of the Agreement on Government Procurement of the World Trade Organization will be dispensed with. In addition, the list of specific administrative clauses may require non-EU companies that*

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	42/57



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

### **Una manera de hacer Europa**

*are awarded contracts for works to open a branch in Spain, with the designation of agents or representatives for their operations, and that are registered in the Commercial Registry.*

**5. Las empresas que se presenten a la consulta preliminar, ¿podrían en último término sub-contratar a alguna OPI para algún punto del desarrollo del prototipo? ¿O este tipo de subcontrataciones no se contemplan?**

*Could companies that submit themselves to the preliminary consultation, eventually sub-contract a Public Research Organization (PRO) at any point of the development of the prototype? Or are these types of subcontracting not considered?*

Efectivamente, se podrá subcontratar. Sin embargo, si se quiere contratar una actividad con un centro de investigación dependiente del Servicio Andaluz de Salud puede que se genere una situación de conflicto de interés. Para ello se ha generado un reglamento interno que regula y estudia dichas situaciones y así evitar conflictos de interés.

*Yes, subcontracting is possible. However, if you want to contract an activity with a research center dependent on the Andalusian Health Service, a situation of conflict of interest may arise. For this, an internal regulation has been generated that regulates and analyzes these situations and thus avoid possible conflicts of interest.*

**6. ¿Se publicará información sobre los asistentes a los talleres y proponentes a la Consulta?**

*Will the information about the assistants to the workshops and proponents be published during the Consultation?*

Se publicará en la página del SAS a modo informativo.

*It will be published on the SAS web page in an informative way.*

[http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/principal/documentosAcc.asp?pagina=p\\_v\\_publica\\_innovacion\\_documento&url=proveedores/cpublica/innovacion\\_documento.htm](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/principal/documentosAcc.asp?pagina=p_v_publica_innovacion_documento&url=proveedores/cpublica/innovacion_documento.htm)

1/2018\_CPI - Asurant  
Informe final de la Consulta Preliminar al Mercado del Servicio Andaluz de Salud en el marco de la iniciativa de "Diagnóstico y Tratamiento de Precisión en enfermedades infecciosas y de cáncer"

Código: VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	43/57

## Dudas sobre el formulario

### Questions about the application form

#### 1. ¿Cómo se puede obtener el formulario de solicitud, anuncios y demás documentación oficial?

*How can you obtain the application form, announcements and other official documentation?*

Se ha publicado en la página de la Junta de Andalucía:

*It has been published on the Junta de Andalucía web page in an informative way.*

Contratación pública > Perfiles y Licitaciones > Consultas preliminares del SAS a modo informativo.

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/consultas-preliminares/detalle/000000086198.html>

#### 2. ¿Es posible presentar varias propuestas?

*Is it possible to submit several proposals?*

Es posible, tanto presentar una solución que resuelva las necesidades de más de una necesidad, como presentar varias propuestas para cada una de las necesidades que aplica.

*It is possible, both to present a solution that meets the needs of more than one need, and to present several proposals for each of the needs that apply.*

#### 3. ¿Es posible presentar una propuesta en colaboración con otra entidad?

*Is it possible to present a proposal in collaboration with another entity?*

Es posible tanto, presentar una propuesta de forma individual (afrontar el proyecto de forma independiente) como de manera conjunta (afrontar el proyecto de manera integral en formato red de colaboración u otra que se considere).

*It is possible both to present a proposal individually (to face the project independently) and jointly (to approach the project in a comprehensive way in a collaborative network format or another that is considered).*

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	44/57



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

**4. ¿Vincula la entrega de una propuesta para un futuro proceso de contratación?**

*Does it link the submission of a proposal for a future contracting process?*

Los posibles procedimientos de contratación futuros estarán abiertos a todas las propuestas posibles que cumplan las condiciones establecidas, hayan o no estado ligadas a la consulta preliminar al mercado. La entrega de propuestas en la Consulta Preliminar al Mercado no comportará la generación de incentivos o ventajas para las empresas participantes a la hora de adjudicar futuros contratos, ni se reconocerá como criterio de adjudicación o como valor ponderable favorable.

*Possible future contracting procedures will be open to all possible proposals that meet the established conditions, whether or not the companies have been participating in the preliminary consultation of the market. The submission of proposals in the Preliminary Consultation to the Market will not entail the generation of incentives or advantages for participating companies when awarding future contracts, nor will it be recognized as an award criterion or as a favorable ponderable value.*

**5. ¿Cómo se contempla la confidencialidad de la documentación presentada?**

*How is the confidentiality of the submitted documentation taken into consideration?*

Los participantes incluirán en la información que faciliten su consentimiento expreso para que el SAS pueda difundir su participación y las cuestiones y/o soluciones planteadas en el procedimiento de consulta.

No obstante, el SAS no podrá divulgar la información técnica o comercial que, en su caso, haya sido facilitada por los participantes y estos hubieran designado y razonado como confidencial.

Serán los participantes quienes deben identificar la documentación o la información técnica o comercial que consideran que tiene carácter confidencial. Los participantes podrán designar como confidenciales alguno/s de los documentos aportados como anexos. Esta circunstancia deberá reflejarse claramente (de cualquier forma, o al margen) en el propio documento designado como tal.

En ningún caso podrá ser confidencial el formulario de solicitud.

*The participants will include, together with the information that they provide, their express consent so that the SAS can disseminate their participation and the questions and / or solutions raised in the consultation procedure.*

1/2018\_CPI - Asurant  
Informe final de la Consulta Preliminar al Mercado del Servicio Andaluz de Salud en el marco de la iniciativa de "Diagnóstico y Tratamiento de Precisión en enfermedades infecciosas y de cáncer"

Código: VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	45/57



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

### **Una manera de hacer Europa**

*However, the SAS may not disclose the technical or commercial information that, if applicable, has been provided by the participants and they have been designated and reasoned as confidential.*

*It will be the participants who must identify the documentation or the technical or commercial information that they consider to be confidential. Participants may designate as confidential any / s of the documents provided as annexes. This circumstance must be clearly reflected (in any way, or on the margin) in the document designated as such.*

*The application form cannot be confidential.*

**6. ¿La información de los formularios de solicitud en respuesta a la consulta del mercado (no la de los documentos adicionales clasificados como confidenciales), será siempre publicada a todos los licitantes?**

*Will the information on the application forms in response to the market consultation (not the additional documents classified as confidential) be always published to all bidders?*

Puede ser publicada, lo normal es que se publique únicamente el resumen.

*It can be published. Normally, only the summary is published.*

**7. ¿Se puede entregar un formulario de solicitud totalmente confidencial, es decir, que pueda ser considerada por el SAS para construir los pliegos de la licitación, pero que no se publique al resto de licitadores?**

*Can a completely confidential application form be submitted, that is to say, that can be considered by the SAS to construct the bidding documents, but that it is not published to the rest of the bidders?*

No, el formulario de solicitud no puede ser confidencial (los anexos o documentos complementarios sí).

*No, the application form cannot be confidential (the annexes or supplementary documents can be confidential).*

**8. ¿Cuál es el sector o ámbito de actividad CNAE?**

*What is the sector or scope of CNAE activity?*

Informe final de la Consulta Preliminar al Mercado del Servicio Andaluz de Salud en el marco de la iniciativa de "Diagnóstico y Tratamiento de Precisión en enfermedades infecciosas y de cáncer" - Asurant

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	46/57



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

El CNAE hace referencia a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas. La entidad responsable de la propuesta debe indicar, si le aplica, el CNAE al que pertenece. Tal y como se explicó en el taller del 18/10/18 esta declaración se realiza a título meramente informativo

*The CNAE refers to the National Classification of Economic Activities. The entity responsible for the proposal must indicate their CNAE (if applicable). This declaration is for information only (Workshop 18<sup>th</sup> October 2018).*

**9. Qué significa: ¿Contribución económica del licitador a la iniciativa (€, entendiendo por tal la suma de todas las contribuciones en medios y recursos del licitador)?**

*What does it mean: The tenderer's financial contribution to the initiative (€, meaning the sum of all contributions in the bidder's facilities and resources)?*

Este apartado es más específico del tipo de Compra Precomercial. Se refiere a los medios que el proponente estaría contribuyendo al proyecto (p.e. licencias, propiedad intelectual).

*This section is more specific to the type of Pre-Commercial Purchase. It refers to the means that the proponent would be contributing to the project (eg licenses, intellectual property).*

**10. Qué significa ¿Compartir los derechos de propiedad intelectual con el organismo contratante o para establecer royalties sobre las ventas?**

*What does it mean: Share intellectual property rights with the contracting agency or to establish royalties on sales?*

Existen derechos de propiedad preexistentes que son de las entidades, puede haber propiedades preexistentes del comprador público y por último, las que se generen en el marco de la colaboración. La entidad deberá plantear en la propuesta su modelo de gestión de la propiedad intelectual (el preexistente que tiene la entidad y el que se generará en el marco de la colaboración) que considere oportuno.

En la futura licitación se regulará dicha propiedad intelectual.

*Sobre la regulación de la gestión y transferencia de los resultados de las actividades de investigación de Agencias y entidades dependientes de la Consejería, se recomienda revisar el Decreto 16/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la gestión y transferencia de los resultados de las actividades de investigación, desarrollo e innovación cuya titularidad*

1/2018\_CPI - Asurant  
Informe final de la Consulta Preliminar al Mercado del Servicio Andaluz de Salud en el marco de la iniciativa de "Diagnóstico y Tratamiento de Precisión en enfermedades infecciosas y de cáncer"

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	47/57



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

***Una manera de hacer Europa***

*corresponda a las agencias y a las demás entidades instrumentales dependientes de la Consejería competente en materia de salud.*

*There are pre-existing property rights that belong to the entities, there may be pre-existing properties of the public buyer and finally, those that are generated within the framework of the collaboration. The entity must present in the proposal its intellectual property management model (the pre-existing one that the entity has and the one that will be generated within the framework of the collaboration) that it considers appropriate.*

*The intellectual property will be regulated in the future tender.*

*Regarding the regulation of the management and transfer of the results of the research activities of agencies and entities dependent on the Ministry, it is recommended to review Decree 16/2012, of February 7, which regulates the management and transfer of results of research, development and innovation activities whose ownership corresponds to the agencies and other instrumental entities dependent on the Ministry responsible for health.*

**11. ¿Cuál es el formato para presentar las solicitudes y documentación anexa?**

*What is the format to submit the applications and attached documentation?*

El formato de presentación será en Word o pdf.

*The presentation format will be in Word or pdf.*

**12. ¿Se podrán presentar ofertas con soluciones parciales que solo den solución a parte de los requisitos enunciados?**

*Can offers be submitted with partial solutions that only give a solution to part of the requirements listed?*

Sí. Pueden presentar propuestas con soluciones parciales.

*Yes. Proposals with partial solutions can also be submitted.*

**13. ¿Los grupos de investigación pueden participar en las propuestas?**

*Can the research groups participate in the proposals?*

Efectivamente, podrán participar en la Consulta cualquier persona física o jurídica. Sin embargo, un centro de investigación que es dependiente del Servicio Andaluz de Salud puede

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	48/57





FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

### **Una manera de hacer Europa**

generar una situación de conflicto de interés para una futura licitación. Para ello se ha generado un reglamento interno que regula dichas situaciones y así evitar conflictos de interés.

*In fact, any physical or legal person may participate in the Consultation. However, a research center that is dependent on the Andalusian Health Service can generate a situation of conflict of interest for a future tender. To this end, an internal regulation has been created that regulates these situations and thus avoid conflicts of interest.*

#### **14. Una vez enviada la solicitud, ¿Cuáles son los procedimientos?**

*Once the application is submitted, what are the next procedures?*

Tras la consulta preliminar, se dará publicidad a los resultados de la misma, respetando el principio de confidencialidad.

Si se estima procedente se podrá comenzar con la redacción y la tramitación de la/s licitación/es a partir de las ideas de soluciones recogidas como resultado de la consulta.

En todo caso, estos procedimientos estarán abiertos a todas las propuestas posibles que cumplan las condiciones establecidas, hayan o no estado ligadas a la consulta preliminar al mercado.

*After the preliminary consultation, the results of the consultation shall be publicized, respecting the principle of confidentiality.*

*If it is considered appropriate, it will be possible to start with the drafting and processing of the tender (s) based on the ideas of solutions collected as a result of the consultation.*

*In any case, these procedures will be open to all possible proposals that meet the established conditions, whether or not they have been linked to the preliminary consultation to the market.*

#### **15. ¿Es posible contestar al formulario en inglés?**

*Is it possible to answer the form in English?*

Sí, los idiomas que se aceptan en el proceso son español e inglés, por lo que la documentación, incluido el formulario de solicitud, puede ser presentada en inglés.

*Yes, the languages accepted in the process are Spanish and English, so the documentation, including the application form, can be presented in English.*

1/2018\_CPI - Asurant  
Informe final de la Consulta Preliminar al Mercado del Servicio Andaluz de Salud en el marco de la iniciativa de "Diagnóstico y Tratamiento de Precisión en enfermedades infecciosas y de cáncer"

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	49/57



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

### **Una manera de hacer Europa**

#### **16. ¿Cómo se deben mandar las propuestas? ¿Se pueden utilizar plataformas para enviar archivos de gran tamaño?**

*How to present a proposal? It is possible to use links or platforms to send big files?*

Las propuestas deben enviarse al mail [compra.innovacion.sc.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:compra.innovacion.sc.sspa@juntadeandalucia.es).

En caso de que el volumen de los archivos sea superior a 10MB, se podrá hacer uso de plataformas (tipo WeTransfer, Dropbox o similar) para enviar documentación complementaria, si bien, siempre deberá mandarse al mail referido anteriormente el Anexo del Formulario y un listado descriptivo de los archivos que se envían por otra vía, así como el link de acceso al mismo.

*Proposals must be sent to: compra.innovacion.sc.sspa@juntadeandalucia.es.*

*For big files (over 10MB), you can use platforms as WeTransfer, Dropbox,..... In this case, it is mandatory to send the application form (questionnaire) and a descriptive listing of these files to previous e-mail address.*

#### **17. En el apartado de “Derechos de Explotación de la Propiedad Intelectual e Industrial”, ¿a qué se refiere que no se pueda mencionar una fabricación o una procedencia determinada o un procedimiento concreto, ni hacer referencia a una marca, a una patente o a un tipo, a un origen o a una producción determinados?**

*In “Exploitation Rights of Intellectual and Industrial Property” section, what does it mean that you can not mention a manufacturing or specific origin or concrete procedure, nor refer to a brand, a patent or a type, a certain origin or production?*

El contenido de las propuestas debe describirse desde una perspectiva funcional. Aunque puedan incluirse prescripciones técnicas concretas, no deben mencionarse ni marcas ni sobre todo productos concretos ya que, la consulta preliminar al mercado, tiene como objetivo preparar las licitaciones posteriores, pero no puede dar como resultado el beneficiar a ningún participante en la propia consulta, lo que ocurriría si en el pliego se utilizan marcas o nombres de productos concretos.

*The content of the proposals must be described from a functional perspective. Although mention of specific technical requirements can be included; neither brands nor especially specific products should be mentioned. The use of the content of the proposals is exclusively limited to prepare the later public procurement process, and it cannot bring benefits for any participant in the Preliminary Consultation.*

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	50/57



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

**18. En el apartado “Beneficios aportados por la solución propuesta para otros agentes (máx. 850 caracteres)”, ¿qué se entiende por “otros agentes”?**

*What does “other agents” in the section: “Benefits of the proposal for other agents (max. 850 characters)”?*

Se refiere a otras entidades (en sentido general) que pudieran verse beneficiados (directa o indirectamente) por la propuesta que realizan. [A modo de ejemplo, no limitativo]: Pueden ser para el cliente, pacientes, pero también colaboraciones que se den con otras empresas, centros de investigación/universidades, asociaciones, etc. Es poner en valor los beneficios (directos e indirectos) que puede dar la solución/proyecto que proponen.

*It refers to other entities (in a broad sense) that could be benefited (directly or indirectly) by the proposal. For example: customers, patients, research institutes, collaborating entities, associations,... The objective is to highlight the benefits (direct and indirect) of the proposal.*

**19. En los apartados: “¿Qué características del proyecto y el alcance propuesto considera que son más importantes?” y “El alcance del proyecto planteado ¿es claro y factible?”, ¿se refieren al proyecto que se presenta cada entidad o a la convocatoria de la consulta preliminar en su conjunto?**

*Do the sections on “Project characteristics and planned scope” refer to the proposal of the entity or to the global preliminary consultation?*

Es fundamental conocer las características y alcance de la propuesta que presentan, y que puede abordar la totalidad o parte de la necesidad. Adicionalmente, también es de interés si tienen contribuciones sobre la consulta o el proyecto en su globalidad.

*It is essential to know the characteristics and scope of the specific proposals received, which can be oriented in a partial or a global solution. Contribution about global consultation can also be described.*

1/2018\_CPI - Asurant  
Informe final de la Consulta Preliminar al Mercado del Servicio Andaluz de Salud en el marco de la iniciativa de “Diagnóstico y Tratamiento de Precisión en enfermedades infecciosas y de cáncer

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	51/57

## Dudas sobre los próximos pasos

### Questions about the next steps

#### 1. ¿Cuál es el plazo límite para enviar propuestas?

*What is the deadline to submit proposals?*

El plazo límite de presentación de propuestas es el 2 de noviembre a las 23:59 p.m.

Para el reto Asurant se establece un nuevo plazo para enviar propuestas del 29 de noviembre 2018 a 17 diciembre 2018.

*The deadline for submission of proposals is the 2nd of November, at 23:59 p.m.*

*For Asurant challenge, there is a second date for submissions (from 29<sup>th</sup> of November 2018 to 17<sup>th</sup> of September 2018).*

#### 2. ¿La “Fecha Fin” 03/01/2019 que se indica en el perfil del contratante a qué hace referencia?

*The "End Date" 03/January/2019 that is indicated in the profile of the contracting party to which it refers?*

Hace referencia a la fecha orientativa de fin del proceso de Consulta, no del plazo de presentación de propuestas.

*It refers to the orientation date for the end of the Consultation process, not the deadline for submitting proposals.*

#### 3. ¿Por qué se amplió la fecha de finalización de consulta al 31/05/2019?

*Why was the consultation end date extended to 31<sup>th</sup> of May 2019?*

La fecha de finalización de la consulta se amplió debido a la amplia participación en la misma, lo cual ha requerido de un mayor tiempo para el correcto análisis, entendimiento y concreción de las soluciones propuestas.

*The end date of the consultation was extended due to the great participation in it, which has required a longer time for the correct analysis, understanding and determination of the proposed solutions.*

Código: VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	52/57



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

**4. ¿Se avisará a los participantes sobre nueva información relativa a los avances de las consultas preliminares?**

*Will the participants be notified of new information regarding the progress of the preliminary consultations?*

Se avisará por los canales adecuados.

*Notifications will be sent out using the appropriate channels.*

**5. Con respecto a las entrevistas con proponentes para recabar mayor información, ¿serán antes o después del cierre del plazo de solicitudes?**

*With regard to interviews with proponents to gather more information, will they be before or after the deadline for applications?*

Las entrevistas se llevarán a cabo una vez finalizado el plazo de recepción de propuestas.

*The interviews will be carried out once the deadline for receipt of proposals has expired.*

**6. ¿Se llamará a entrevista a todos los proponentes?**

*Will all the proponents be called for an interview?*

No, sólo se citará a aquellas entidades con propuestas atractivas y que sea necesario recabar más información en detalle.

*No, only those entities with attractive proposals will be cited and it will be necessary to gather more information in detail.*

**7. ¿Cuáles son los tiempos de licitación?**

*What are the bidding times?*

Aproximadamente segundo trimestre de 2019.

*Approximately, second quarter of 2019.*

**8. ¿Cuáles van a ser los presupuestos para licitación?**

*What will be the bidding budgets?*

2,9 millones de € para ASURANT Y 1,7 millones de € para Biopsia Líquida. (Dato provisional)

1/2018\_CPI - Asurant  
Informe final de la Consulta Preliminar al Mercado del Servicio Andaluz de Salud en el marco de la iniciativa de "Diagnóstico y Tratamiento de Precisión en enfermedades infecciosas y de cáncer"

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	53/57



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

2,9 millones de € (ASURANT) and 1,7 millones (BIOPSIA LÍQUIDA) (Provisional data)

**9. ¿Qué plazos de ejecución se manejan?**

*What are the execution deadlines?*

Se cuenta con un margen temporal de ejecución aproximadamente de 30 meses.

*There is a temporary execution margin of approximately 30 months.*

**10. ¿Vincula la entrega de una propuesta para un futuro proceso de contratación?**

*Does it link the delivery of a proposal for a future procurement or tender process?*

Las propuestas determinarán las líneas de las futuras licitaciones. Sin embargo, los proponentes no tendrán ningún tipo de ventaja en el proceso de contratación final por su participación en la consulta.

*The proposals will determine the lines of future tenders. However, the proponents will not have any type of advantage in the final hiring process due to their participation in the consultation.*

**11. ¿Todos los elementos del proyecto se presentarán en una única licitación o se publicarán licitaciones de forma secuencial?**

*Will all elements of the project be submitted in a single tender or will several bids be published sequentially?*

Tras la consulta preliminar, durante la redacción de la/s licitación/es y según las ideas de soluciones recogidas como resultado de la consulta, se podrá decidir si es necesaria una sola licitación o varias.

*After the preliminary consultation, during the drafting of the tender/s and, according to the ideas of solutions collected as a result of the consultation, it will be possible to decide if one or several tenders will be necessary.*

1/2018\_CPI - Asurant  
Informe final de la Consulta Preliminar al Mercado del Servicio Andaluz de Salud en el marco de la iniciativa de "Diagnóstico y Tratamiento de Precisión en enfermedades infecciosas y de cáncer"

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	54/57



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

## Dudas sobre el reto ASURANT

### Questions about the ASURANT challenge

#### 1. ¿Es muestra clínica directa, cualquier muestra o una en concreto?

*Is direct clinical sample, any sample or specific?*

La tecnología se puede utilizar en las muestras clínicas más habituales no en cultivos de las muestras. Principalmente muestras de orina y muestras respiratorias.

*The technology can be used in the most common clinical samples, not in cultures of the samples. Mainly urine samples and respiratory samples.*

#### 2. ¿En el rango de 2 horas, se dejaría aparte la microdilución?

*In the 2 hour range, would microdilution be left aside?*

De momento se considera que no se es capaz de incluirla en ese rango, pero si una entidad plantea un proyecto que, por su componente innovador, lo puede incluir, sería interesante conocerlo en la Consulta.

*At the moment it is considered that it is not possible to include it in that range, but if an entity proposes a project that, due to its innovative component, it can include it, it would be interesting to know it in the Consultation.*

#### 3. En cuanto a necesidad de sensibilidades de la técnica, ¿qué valores serían aceptables?

*Regarding the need for sensitivities of the technique, what values would be acceptable?*

Valores que generen una gran ventaja con los tiempos actuales. En definitiva, 2 horas sería un valor muy aceptable.

*Values that generate a great advantage with current times. In short, 2 hours would be a very acceptable value.*

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	55/57

## Anexo IV: Entidades inscritas representadas en Jornadas y Talleres

JORNADA 27 SEPTIEMBRE 2018 - JORNADA PRESENTACIÓN CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO - ENTIDADES INSCRITAS REPRESENTADAS		
ACIS	Fundación Progreso y Salud (FPS)	MSD
AETSA	Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)	Novaco
Agapa	Genyo (FPS)	Oximesa S.L.
Agencia Andaluza del Conocimiento	Grifols	Palex Medical
Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir	Grow 4 Territory	Pfizer
AGQ Labs	Hain Lifescience	Philips
Atlanta Consulting SLU	Hispatec	PTS GRANADA FOUNDATION
ATRY'S HEALTH	Histocell, S.L.	Pulsia
Bahia Software	Hospital de Alta Resolución de Utrera	Roche Farma
Bayer	Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz	SCIENCE INNOVATION LINK OFFICE
Becton Dickinson	Hospital Universitario Reina Sofía	Secretaría General de Salud Pública y Consumo
Bio-Rad	Hospital Universitario Valme	Sectra
Biocartis NV	Hospital Universitario Virgen del Rocío	Servicio Andaluz de Salud (SAS)
Biomerieux	Hospital Universitario Virgen Macarena	SILO
Biosoft Innovation	IK4-Tekniker	Soltel IT Solutions
Cabimer	illumina	Sopra Streria España
CAPDER	Indra sistemas - Minsait	Sysmex
Carestream Health	Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas	T-Systems
Casa Álvarez Material Científico S.A.	Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC)	TEKNOKROMA ANALITICA
Centro de Anatomía Patológica Dr. Galera	Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS)	Telefónica
Consejería de Salud y Familias	Instituto de Investigación en Innovación Biomédica de Cádiz (INIBICA)	Thermofisher Scientific
Dedalus Global Services SA	IRE RAYOS X, S.A.	Universidad de Granada
DXC Technology	Izasa Scientific	Universidad de Córdoba
Escuela Andaluza de Salud Pública	Junta de Andalucía	Vicomtech
Everis	Leica Microsystems SLU	VITRO, S.A
FIBAO	Magtel Operaciones	Wellness Telecom
Fujitsu	Merck	Wimasis
Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO)		

1/2018\_CPI - Asurant  
Informe final de la Consulta Preliminar al Mercado del Servicio Andaluz de Salud en el marco de la iniciativa de "Diagnóstico y Tratamiento de Precisión en enfermedades infecciosas y de cáncer"

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUEMFUMUPH7. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUEMFUMUPH7	PÁGINA	56/57



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

1/2018\_CPI - Asurant  
Informe final de la Consulta Preliminar al Mercado del Servicio Andaluz de Salud en el marco de la iniciativa de "Diagnóstico y Tratamiento de Precisión en enfermedades infecciosas y de cáncer"

TALLER DÍA 16 OCTUBRE 2018 – INICIATIVA ASURANT ENTIDADES REPRESENTADAS
Accelerate Diagnostics.
Agencia Andaluza del Conocimiento
Becton Dickinson
BioMérieux
C.R.O. Delos Clinica
Era7 Bioinformatics
Fundación Progreso y Salud
Hain Lifescience Spain SL
IMIBIC-FIBICO
Master Diagnostica S.L.
PALEX. División Diagnóstico In Vitro
Roche Diagnostic
ThermoFisher Scientific
Vaxdyn.SL y ADL-Bionatur Solutions,S.A
VITRO

JORNADA 02 JULIO 2019 - PRESENTACIÓN RESULTADOS CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO - ENTIDADES REPRESENTADAS	
AETSA (CSyF)	IMIBIC
Agencia Andaluza del Conocimiento	ISOTROL
Atrys Health	Izasa Scientific
Becton Dickinson	LabClinics
Biocartis	Magtel
Carestream Health	Menarini Diagnósticos S. A.
Casa Álvarez Material Científico	Minsait. Indra
CEIT-ik4	Nimgenetics
Consejería de Salud y Familias (CSyF)	Palex Medical
Dedalus Global Services	Philips Ibérica, S.A
DXC Technology	Publi choice
EPES	Roche Diagnostics SL
Era7 Bioinformatics	Servicio Andaluz de Salud (SAS)
ETS Ingeniería	SAS. TICs Cádiz
Everis	SAS. TICS Sevilla
Expedeon SLU	SAS. Hospital Universitario Virgen del Rocío
FABIS	SAS. Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz
FISEVI	SAS. Hospital Alta Resolución Utrera
Fundación Progreso y Salud (FPS)	Silo
Genyo	T-Systems
Hitachi	ThermoFisher Scientific
IAVANTE (FPS)	VITRO

Código:VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA HIGUERA GONZALEZ	FECHA	08/10/2019
ID. FIRMA	VH5DPWE3TM78PETMHS3BUFMFUMUPH7	PÁGINA	57/57